



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 071-2018 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día jueves 20 de setiembre del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipal, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Edgar Alvarado Mata
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Katty Rodríguez Brenes

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Jorge Pérez Román
Efraín Arias Alvarez
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor Alcaldía en Presupuesto.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- **Entonación Himno Nacional.**
- Lectura de la convocatoria
- Discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019.
- Discusión y aprobación Plan Anual Operativo Ejercicio Económico 2019.
- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTICULO PRIMERO

1. Lectura de la convocatoria.

Acatando lo acordado por la Presidencia y la Alcaldía, me permito convocarlos a la Sesión Extraordinaria, el próximo jueves 20 de setiembre del 2018, a las 3:30 p.m. (15:30 horas), en el Salón de Sesiones de la Municipalidad para analizar, discutir y aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019. (F) Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

ARTICULO SEGUNDO

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Compañeros tenemos antes de empezar la discusión hay un Dictamen de Hacienda que está pendiente, solicitó permitan que sea leído antes de empezar propiamente al análisis de la propuesta del presupuesto ordinario 2019, una vez sometido a votación se aprueba la lectura del Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto que dice así:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a la 1 y30 horas, del día martes 18 de setiembre del 2018, con la asistencia de:

Regidores:

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado

Funcionarios:

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Alonso Araya Vega – Asesor Alcaldía en Presupuesto.
Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal.
Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional.
Ing. Julio Mora – Gestión Vial
Lic. Adrián Sánchez – Gestión Vial
Lic. Diego Pérez – Recursos Humanos

Colaboradora del dictamen

Reg. Flora Solano

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO II DISCUSION PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Agradeciendo a los compañeros presentes y se continúa con el proceso del presupuesto.

Estamos claros que habían quedado las respuestas que don Allan tenía que hacer a la consulta que el regidor Arturo Rodríguez hiciera. La meta tiene que quedar muy clara, creo que no es solo mi experiencia, sino la del resto de los regidores, una escucha a vecinos que le plantean situaciones que se viven en el cantón, una de las situaciones que me han externado que consideraban que cuando se abrió el departamento de Parquímetros iba a permitir mantener a la ciudad un poco más ordenada, en cuanto a lo que es tránsito, y hoy día lo que ellos encuentran es que no es así, que la única finalidad que tiene es hacer los partes para obtener más recursos económicos. Si hay un departamento que para poder funcionar requiere recursos, el dinero que reciben de las multas no solo para el beneficio de la municipalidad, sino que a nivel cantonal se pueda ver que realmente el departamento está invirtiendo. Lo segundo, no solo he escuchado a nivel cantonal sino a nivel de los compañeros regidores que manifiestan que un gran alto porcentaje de ese dinero que se recauda va en salarios, y a la par de eso agregan de que el hecho de que no hay espacios donde parqulearse y manifiestan que tienen dificultades a veces para conseguir las boletas e incluso es algo que como regidores aquí hemos manifestado el hecho de buscar una alternativa que le permita a los ciudadanos no tener que correr con lo de las boletas.

Lo que se dice es que ya hecha la boleta cuesta demasiado revertir el proceso, porque como dicen ellos razones justificadas, lo que se visualiza es que están para hacer partes y si la meta no está bien explicada, estamos reforzando esa idea que es lo que interesa. Lo que tenemos son muchas multas, así podremos tener más beneficio en el campo de lo que es el orden vial de la comunidad.

Sr. Allan Cedeño Vega: Como Contador que soy llevo el pulso del ingreso y egreso, es difícil para la gente verlo como un servicio, no es tan visible como cuando usted recoge la basura u otro servicio, pero si se nota la diferencia cuando no funciona el Departamento, eso lo podemos ver los sábados que son unas presas increíbles, y es obvio que ya el Departamento no genera el mismo impacto que hace 15 años cuando se creó, pero hay cada vez más carros en Turrialba y se congestionan las vías. Es cierto que mucho del dinero se va en salarios, porque estamos hablando que es un servicio que no es electrónico, son inspectores que caminan mano a mano, los gruesos de los gastos son en salarios y tecnología y como componente adicional viene el mantenimiento del, Departamento, así como la demarcación de las zonas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidente: Es un departamento, hay una cantidad de dinero que se reserva en equipo y me inquieta en las modificaciones que se le cambia el destino visualizo que en el momento que se hace el presupuesto cada departamento tiene que tener criterios muy bien definidos hacia dónde va ese dinero, eso no significa que en cualquier momento por una determinada situación no se vea en la obligación de hacer una modificación. Creo que es importante que cada departamento tenga definido hacia dónde va. Debe de haber un proyecto al año que visualice el hecho de que hay un aporte significativo, hay algo que se está haciendo para que no pase desapercibido, no estoy diciendo que no se haga, pero sí creo que un departamento como ese, tienen que haber proyectos claves que generen impacto en la comunidad y que ser visible para los ciudadanos.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Antes teníamos fondos de COLOSEVI y era muy fácil las demarcaciones, algunas intervenciones en las comunidades. Le habíamos propuesto a don Robert ir un poco más allá de ver las capacitaciones en las escuelas y creo que para este año las van a tomar en consideración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Caso del Programa III del puente de El Mora, me parece que ya está claro, lo del Departamento Legal de Servicios Jurídicos está bien. Mi preocupación en estacionómetros en el 2018 el monto de parquímetros por ingreso en boletas es de 23.841 colones y para el 2019 es de 26 millones, es donde digo que la tendencia de la multa se hace tal cual, porque no hay ninguna tendencia ni una política, ni directriz a la venta de las boletas y lo demuestran los números, pero si van a las multas del 2018 son 73.960.725 colones, pero si va a las multas del 2018 son 81.000 millones de colones. Me sorprende la incongruencia de cosas que hemos dicho y que no se reflejan, primero en los ingresos y evidentemente en los egresos y eso nos lleva a una consecuencia en las metas. La planificación deber ser reflejo de las directrices que se den, las directrices las de la administración y evidentemente el contenido deben de darse a través del sistema presupuestario. No me sientan los números con las metas y lo que hemos estado hablando para el 2018 – 2019, dije que había que cotejar un presupuesto de un año con el otro.

No veo el presupuesto del Comité de Deportes que por Ley debe de venir al Concejo. Ellos vinieron y explicaron condiciones, planes, etc., pero tienen que traer el presupuesto de cuánto es en salario y otros, ellos tienen que traerlo.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Tengo muy clara las explicaciones que dio don Jorge, dijo la manera que se había utilizado para llevar a cabo las proyecciones y dentro de su explicación fue muy claro, y manifestó que, en algunos casos, esa proyección no se podía hacer porque anteriormente no se contaba con ese servicio, hasta que ya se pueda aplicar, posteriormente si se puede dar una proyección sin haber tenido la municipalidad la experiencia sin haberlo vivido.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me preocupa mucho el renglón de multas por construcciones, sabemos que hay muchas construcciones ilegales en el cantón. El Presupuesto no es solamente un libro de cuentas, de egresos e ingresos, seríamos miopes al pensar que al presupuesto tenemos tanto plata para gastar y eso no es así, el presupuesto es el reflejo de un instrumento que genera desarrollo, política institucional. No veo el reflejo del pendiente a cobrar, no lo vi reflejado en el Plan Operativo.

Lic. Allan Cedeño Vega - Contador: El presupuesto lo hacemos Lucrecia y mi persona, con lo que nos pasan el PAO si hubiera una meta en cobros Lucrecia no lo puso, fue porque no se lo pasaron,

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: En lo referente al pendiente de cobro en este momento estamos en una situación que nos genera desventaja, que don Robert no está ni don Jorge. Es un hecho que cuando nos hicieron la presentación la posibilidad de abrir una plaza quedó muy claro que se iba a dar un periodo de tiempo y si en ese periodo de tiempo no hay incremento, la plaza no se abre.

Sr. Diego Pérez Zamora: Ahorita no puedo omitir un criterio, porque desconozco la realidad del acuerdo, pero si les digo que las plazas no pueden estar condicionadas, cada plaza tiene su requisito y a la hora presupuestaria hay que definirlo si es a o b.

Lic. Lisbeth Barboza: Da lectura a la siguiente nota que dice así de la Licda. Lisbeth Tencio, Encargado Departamento de Tesorería, Oficio TES-19-2018, dirigida a la Licda. Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa, de fecha 5 de junio del 2018 sobre respuesta a oficio SM-518-2018 de la sesión ordinaria No. 105-2018 tema venta de boletas de estacionómetros. En respuesta les informo: 1. Que todos los cajeros tienen para la venta las boletas de Estacioneros, cuando el contribuyente bien a hacer algún trámite a la Municipalidad, si ellos le indican al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



guarda, apenas un cajero se desocupa lo pasan para que compra o bien si hay algún cajero desocupado el contribuyente llega a comprar las boletas. 2. Con respecto a si los usuarios tienen prioridad para la venta de boletas individuales les informe que cuando se puso a la venta las boletas de Estacionómetros en el departamento de Tesorería, mi jefatura anterior solicitó al compañero de patentes que nos ayudara a vender las boletas, se le daba diariamente las boletas y liquidaba todos los días los dineros, con esto les estábamos brindando una buena atención al Contribuyente, pero la señor Auditora nos solicitó que no se volvieran a vender las boletas en la recepción, ya que para hacer esto tienen que tener una Caja debidamente formalizada como cajero, pago de póliza por el manejo de dinero de lo que se recaudaba en la venta de boletas de Estacionómetros. Es por esta situación que dejamos de brindarles un servicio más expedito y ágil al contribuyente, no omito manifestarles que cuando algún contribuyente viene a realizar alguna gestión o trámite el cual requieren del tiempo y si nos lo hacen saber, se le solicita al cajero le venda la boleta de inmediato o bien se busca la forma de resolver la situación.

Aclara la Vice Alcaldesa que ahora no hay ningún trato preferencial en cuanto el tema en la venta de boletas de estacionómetros, pero si se procura la venta, habría que habilitar un sistema diferente.

Sr. Allan Cedeño: Con respecto al Comité Cantonal de Deportes los requisitos van cambiando a través del tiempo, antes era obligatorio adjuntar el plan operativo y el presupuesto y lo mismo que una carta de la Auditora, ya eso no es obligación incluirlo en el presupuesto, por eso no se incluyó, ya eso no se hace.

Al ser las 2:40 pm, finaliza el tema en discusión.

La Regidora Vilma Mora, Presidenta, recuerdo a los compañeros de la Comisión de Hacienda, reunión el próximo martes 25 de setiembre a las 2 pm.

Se acuerda:

Aprobar el proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019 y su Plan Operativo. Se traslada al Concejo Municipal para que en la Sesión Extraordinaria del 20 de setiembre del 2018, se conozca en su totalidad y se apruebe y quede ratificado en la Sesión Ordinaria del próximo martes 25 de setiembre 2018 para su traslado a la Contraloría General de la República.

Al ser las 15:20 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar el Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez y la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

ARTICULO TERCERO

1. Discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019.

M.Sc. Luis Fernando León - Alcalde: La manera que como vamos a proceder de la siguiente manera, primero el señor Allan va a hacer una la síntesis de lo que es el proyecto de Presupuesto Ordinario 2019 y doña Lucrecia Esquivel va a ir también leyendo el Plan Anual Operativo para el Ejercicio Económico del 2019. Quería solamente hacer mención a varios de los aspectos que ustedes han solicitado, tales como los tres cuartos de tiempo del Asesor que está el folio 91,92 sino me equivoco, que no hubo modificación en la plaza de Asesor de la parte de presupuesto, si se hizo en la parte del Asesor Legal y por lo demás, esos los cambios sustanciales, no sé si alguno se me escapa.

Lic. Allan Cedeño Vega - Contador: En este momento me encuentro en la huelga indefinida, quería que constara porque para efectos si he venido a hacer los arreglos de lo que es el presupuesto ordinario y atención a los presupuestos extraordinario, eso es como un asunto al ser un presupuesto de importancia a nivel del cantón, de la comunidad y del Concejo, se convierte en algo indispensable, un labor que no puede dejar de hacerse, comenzamos con esta aclaración mi compañera Lucrecia y mi persona con la presentación del Presupuesto y Plan Anual Operativo 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Discusión y aprobación Plan Anual Operativo Ejercicio Económico 2019.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: De igual manera que lo manifestó Allan, también para que conste en actas, que hoy me apersono ante ustedes para venir a laborar en lo del Plan Operativo, en el entendido de que yo estoy de igual forma en la huelga indefinida, pero mi compromiso con ustedes, con la institución y con el cantón va más allá de cualquier otra situación, entonces por eso estoy aquí hoy con ustedes dando la lucha en la parte del presupuesto. Vamos a proceder a leer el Plan Operativo Anual, también que conste en actas de que se incluya el Plan de Desarrollo Humano Cantonal como todos los años se hace a la Contraloría, eso va incluido dentro de este presupuesto.

El Plan Operativo Anual en esa oportunidad le incluimos todo lo que la Contraloría no sugieren empezamos con el marco que es donde están todos los aspectos estratégicos de la Municipalidad, el POA tiene un marco filosófico institucional que lo extraemos del plan de desarrollo y del estratégico municipal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodriguez Morales: Agradecerle la Radio Cultural que nos hace la gentileza de transmitir esta Sesión tan importante, porque si hay una sesión importante en el calendario municipal es la sesión del presupuesto.

Inicio con unas palabras que dije en la Comisión de Hacienda de que no es el presupuesto solamente el conjunto de números de debe y haber, no, es un instrumento de desarrollo. En ese orden de cosas quiero agradecerle a doña Lucrecia y a don Alan que a pesar de que están unidos a la huelga indefinida del sector público en contra del combo fiscal, estén con nosotros en la sesión, quiero agradecerlos y reconocérselos el compromiso que es, no con el alcalde ni con el Concejo sino con el cantón de Turrialba.

En el orden de cosas antes de profundizar sólo alguna corrección porque por ahí vi un comentario y nombre de la fracción de Liberación Nacional, si hago una aclaración de que la Comisión de Hacienda no tiene un asesor en particular que sea ex Regidor Municipal, lo vi me parece que no es correcto esa afirmación que se hizo, me parece que no es correcta, de hecho se había hecho una propuesta y será rechazado inicialmente, eso lo aclaro por lo menos nosotros como Regidores de Liberación Nacional, nunca se votó ni se ha nombrado a esa persona como asesor de la Comisión de Hacienda. Los ciudadanos ese o cualquier otro puedan venir a las sesiones, no solamente la Comisión de Hacienda sino de cualquier otra Comisión, entonces solamente lo aclaro por aquellas situaciones porque hay que aclarar, tiene otro nombre, pero dar nombre sería más y no voy a caer en esa situación, solamente lo aclaró que no es asesor, por lo menos como regidores de Liberación Nacional lo aclaramos.

Sobre otras situaciones, me parece señor Alcalde que las indicaciones que hicimos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la cual participamos se llevaron a buen puerto, entre ellos resalto algunas, en el entendido de que se identificó en el programa tres la condición de que en el tema los estudios de puentes en Servicios de Ingeniería si se incluyó y que me escuchen los vecinos de El Mora y Carmen Lyra lo referente al programa tres, página 26, lo relacionado con los estudios previos, anteproyecto de viabilidad entre la comunidad de El Mora y Carmen Lyra, eso lo celebró con enorme entusiasmo y agradezco que se hiciera la misma como se había solicitado en la Comisión.

Lo otro que también habíamos dicho que en el caso de los Asesores de la Alcaldía sin hablar de nombres, se había dicho que era necesario tener una aclaración sobre las funciones y observo que en el documento del presupuesto vienen, en el sentido de que los Asesores no pueden hacer gestiones administrativas sino de asesoría y tampoco tener cuestiones de duplicidad de funciones, ya lo veo en el documento nuevo que viene aclarado, eso también es un cumplimiento de la de la Comisión de Hacienda.

Me gustaría si decir algunas anotaciones muy generales para que los otros compañeros lo hagan, a pesar de que las tarifas se aprobaron y ya hasta se consultaron, me parece que por tiempo no lograron incluirse en este presupuesto, eso nos genera que el presupuesto municipal, a pesar de que el año pasado del 2017 al 2018 el aumento fue más de un 11%, este año el aumento el presupuesto es de un 6.07%, a pesar de que las tarifas van estar allí y eso en el universo se van a aplicar en el 2019, pero no vamos a ver el dinero hasta que vengan con dineros de un Extraordinario, si quedan en este año dice el señor Alcalde, pero lo malo es que no lo veo reflejado en el Presupuesto Municipal del 2019, lo de las tarifas.

Sólo una reflexión a mí me encantaría haber visto porcentajes de ejecución, sobre todo en el programa tres, sobre lo de la Junta Vial no de este año 2018 sino del año 2017, para tener un comparativo, porque el 2018 no ha terminado no podemos verlo, el que podemos ver es el 2017 y ver cuál fue esa ejecución de ese programa sobre todo en caminos, me hubiese gustado como Regidor tener ese cuadro para saber cuál fue ejecución, aunque la persona responsable ya no está entre nosotros, me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hubiese encantado verlo, para ver cuál era el resultado del dinero de mayor impacto en nuestro cantón, que es el tema de caminos, tal vez el señor Alcalde nos lo puede aportar, señor Alcalde porque yo no tengo ese informe.

Sobre lo del Comité Cantonal de Deportes aunque nos dieran un informe y solamente es un tema de comunicación, esos 134 millones de colones a mí me interesaría saber cuál es el monto que se va en salarios, en gastos generales, sería interesante que nos lo dieran en su momento para tenerlo como general, aclaró que yo sé que no tienen que venir a aprobación del Concejo, pero como regidores por ser dineros públicos si queremos ver cómo se gasta el dinero.

Sobre otras cosas me gustaría hablar de los ingresos señor Alcalde, en la página número 07 sobre Bienes Inmuebles, hay ¢ 481.964.665.00 si yo lo veo con el comparativo del año pasado sólo estamos creciendo 40 millones de colones, 40 millones de colones compañeros porque el año pasado se presupuestó ¢ 441.083.363.00, 40 millones de colones, y nos dijeron que la recuperación iba a ser de 60 millones de colones y si yo veo el informe, estas palabras ruego que queden en el acta, porque igualmente el tiempo que he dedicado al estudio el presupuesto, pues no sé si otro Regidor lo habrá hecho, tengo que ver de que yo lo estudié a pesar de que no ando muy bien de salud.

En el pendiente de cobro, el impuesto Bienes Inmuebles tiene 586.352.695.00 colones a agosto 2018 y estamos aumentando 40 millones de colones. posiblemente el Coordinador de Hacienda podrá decirme que hay una cuestión matemática, pero me parece que la Municipalidad tiene que hacer más, hay que hacer más, y para hacer más hay que hacerlo de manera creativa, sistemática, integrada y a base de un plan, que no lo hace necesariamente el Alcalde, porque para eso existe un Departamento, y yo siento que sólo crecer 40 millones de colones, eso me parece que queda con un gran signo de interrogación, y si vemos en explotación de tajos compañeros regidores en la página 7, pasamos de 17 millones el año pasado a 22 millones de colones, es un crecimiento sólo 5 millones de colones, cuando yo lo que aquí propios y extraños explotan como quieran los ríos y los tajos y le venden a la propia Municipalidad, que interesante sería que alguien haga una simple ecuación matemática de $y - x$, para ver cuál es el resultado de m como dirían los matemáticos, sería interesante de ver cuánta es la cantidad de material que le venden a la Municipalidad con relación al material que reportan en los impuestos, hoy en día que estamos hablando de que todos paguen y que hay un combo fiscal y que todos tiene que pagar, 5 millones de colones, si vamos en el tema del Impuesto al Cemento igual sólo crece 5 millones de colones, con relación al año 2018, pero el cemento está más caro, casi creció un 10% entonces es la gran interrogante. Si ustedes van al Impuesto de Construcciones, es interesantísimo, el impuesto que se paga por construir casas y todo lo demás, porque veo que se construye gracias a Dios, pasamos de 56.274.000.00 en el año 2018 a 56.663.000.00 colones, o sea ni 300.000.00 colones más, compañeros regidores, claro esto es una simple ecuación matemática que me parece que no está, por la gente no viene a pagar los impuestos de construcciones. Hay una enorme evasión, la gente construyen días feriados, porqué, porque tenemos solo por un inspector, el utilizar la directriz para tener más inspectores en horarios diferenciados creo que se ha quedado solamente en el papel y en buenas intenciones, en patentes municipales pasamos de 505 millones a 536 millones, o sea 31 millones de colones más y si ustedes ven Bienes Inmuebles y el de Patentes, son los ingresos con mayor peso en el presupuesto, quienes sostienen la Municipalidad en los ingresos, el tema del comercio y el tema de los Bienes Inmuebles, pero en Bienes Inmuebles le repito hay 586 millones de pendiente de cobro, pero si usted va a Patentes al pendiente de cobro es de 65 millones de colones, entonces en número reales que vamos a ver, quién tiene en sus espaldas el sostenimiento de la institución, el comercio con las patentes, una cosa es papel y otro lo que paguen en efectivo y eso se ve con relación al pendiente de cobro. Licores, pasamos de 95 millones a 106 millones, 11 millones de colones más, y aunque nunca estoy de acuerdo con la apertura del consumo de alcohol, lo que me duele señor Alcalde, es que ese dinero según en la especificación del egreso, que viene en unas hojitas especificado, casi el 100% se va en gastos de la administración, estos 106 millones de colones, según lo que pude detallar, muy poco se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



devuelve a la comunidad en cultura u otras cosas, puede ser que el 96% se vaya para gastos de la administración, nada se le devuelve a la comunidad, que igualmente tiene que aguantar ese consumo del alcohol que no es venta de chayote ni de zapallos, que genera mejor salud.

En el caso de la venta de agua, me parece que son servicios si al caso, me sorprende porque esta tarifa se había actualizado sino más recuerdo, en el 2016, estamos subiendo 4 millones de colones, me parece igual que en el tema la basura hay que verlo, porque el pendiente de cobro en el tema de la recolección de basura de 514 millones de colones, me parece que eso hay que llevarlo como una realidad.

En el tema de Estacionómetros ya lo había dicho en la Comisión de Hacienda, pero lo vuelto a repetir acá para quede en las actas, me sorprende que en el tema de venta de boletas pasamos de 23.841.000 colones en la página 14 a 26.273.000 colones, o sea esa política de venta de boletas es muy poca cuando yo lo comparo con las multas, que está la página 15, que pasamos de 73.960.000.00 a 81.000.007.00, si yo hago una simple matemática por eso le consultaba al Alcalde perdonen si las matemáticas no son mi fuerte, pero si yo lo hago con la metas de las multas hablamos de alrededor de 23.000 partes, si cada uno tiene un promedio de 3.500, una simple matemática que a lo mejor no es la exacta, pero si es para que nos demos una idea, en un cantón de 75.000 habitantes, esto nos debe llamar la atención.

En el caso de las multas por infracción a la Ley de Construcciones que era lo que estaba hablándoles, el monto más bien disminuye como 200 mil colones, el año pasado fueron 6.496.725.00 y este año se está presupuestando 6.496.582.00, que tenemos igual como instrumento, no hacer suficientes inspecciones, señor Alcalde hay que ir, porque el tema las inspecciones no solamente es ir con las voracidad fiscal de ir a ver quién está construyendo una tapia y cobrarle, es un tema de seguridad, de que la gente no construya donde le parezca ni le construya como le parezca, me parece que eso es más allá, siento que el Departamento de Construcciones en otros tiempos y don Edgar y don Manuel que fueron regidores en la década de los 80, saben que el Departamento de Construcciones era uno de los más fuertes junto con Patentes, y ahora está quedando totalmente rezagado.

Finalmente, creo yo, que siento que en el tema los ingresos, el presupuesto, de alguna manera podría verse, yo personalmente Alcalde, yo creo que los presupuestos ordinarios deben de ser el reflejo real de los ingresos y no utilizar el presupuesto extraordinario como un instrumento, pero igualmente me parece que eso hace que se pierda tiempo, si todos los recursos estuvieran incluidos, empezamos desde enero a trabajar en eso y no hay que esperarse veces a que se apruebe un extraordinario o una liquidación, estrategias que tal vez se deben de ver en ese sentido, yo lo diría, por lo demás siento que las dudas que se habían dado en la Comisión de Hacienda fueron aclaradas con la normalidad.

Sobre el tema de la meta 7 en el Plan Operativo, siento que sigue siendo el concepto de ir a cobrar multas, se había pedido doña Lucrecia de que se modificara un poco la redacción, siento que quedo igual el borrador con el original que nos están presentando y siento igual, cuando hago sumas aunque a esta vez con relación al documento borrador que nos dieron que eran 81 millones de colones y se había puesto alrededor de 76 millones de colones, algo por ahí, ahora se subió a 97 pero yo hago sumas y lo veo en 107 millones de colones, entonces no me cierran como las sumas o tal vez estoy sumando mal, donde quedaron como esos 10 millones de colones, dónde están?, no los veo en el Plan Operativo, lo de Estacionómetros, porque esa meta 7 es producto de la suma de los recursos de ese programa, entonces yo sumo las multas más el tema de la venta de boletas, que aunque no son números tan alegres esta vez veo que crecieron un poquito, porque en el primer borrador que nos dieron era 38.391.000.00 colones por trimestre, en el nuevo borrador que nos dieron para hoy, está 48 millones, subió 10 millones pero aun así no me está llegando al monto total que me suman las cuentas que son 107 millones de colones, me faltan 10 millones de colones, dónde están?, eso lo que me gustaría saberlo, pregunto para hacer la situación en eso. Señor Alcalde reiterarle, que en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



caso particular de Liberación Nacional le daremos el voto al Presupuesto, porque creemos que es un instrumento de oportunidad, pero eso no significa que no podamos hacer las observaciones, para que las cosas se mejoren y algunos hablan de crítica constructiva, ésta es crítica para que podamos aprender y podamos mejorar, porque todos los días uno aprende, uno aprende con la idea de que las cosas se hagan mejor, porque la gente requiere más, mucho más y yo siento que a veces el presupuesto podría ser utilizado más como instrumento, me gustaría igual que nos dijeran finalmente, cuál es el monto en las estimaciones de los ingresos porque creo que en eso se quedó que nos iba a decir al 80 o 90% en las estimaciones de ingresos, evidentemente, no se presupuestan el 100% por qué, porque nunca va a ingresar al 100% nunca, pero cuánto es el porcentaje, me gustaría saberlo, para hacer las estimaciones del caso en este sentido. Que conste en acta mis palabras y agradeciendo nuevamente el tema de lo del puente de El Mora - Carmen Lyra y lo de las máquinas y los parquecitos en el distrito La Isabel, que se ha democratizado no solamente una comunidad, sino en todo el distrito de La Isabel como corresponde.

Msc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Tal vez para iniciar como manera de experiencia, lo voy a felicitar don Arturo, porque hoy usted está poniendo en función el conocimiento que usted ha adquirido por más de 20 años, en hacer el señalamiento de manera respetuosa de algunos temas de presupuesto que tienen que revisarse, así es como construimos Patria, no es tirándonos piedras cuando tenemos techos de vidrio, no es señalando el otro, ojala que eso pase en el país, yo personalmente no sé qué va a pasar con mi futuro, ni la verdad que deslumbra ahorita, pero me encuentro muy desilusionado lo que pasa en el país, es una tiradera de piedras por todo lado y resulta que todos vienen de pecadores, que curioso, entonces uno dice que mal estamos verdad, entonces yo creo que es así como se construye, con respecto, haciendo señalamientos revisando, la meta mía cuando yo me vaya es que digan la Municipalidad estuvo mejor y que el que venga lo haga mejor que uno, eso es lo que uno desearía, mezquino sería uno esperar que venga una persona posteriormente y sufra más que usted y le vaya peor, al menos esa es mi forma de pensar, entonces quería empezar con eso a manera de reflexión.

Con respecto los puentes, precisamente gracias al extraordinario, una de las ideas que si fue mía, fue desahogar un algunos temas que para mí y para este Concejo son prioritarios atenderlos de una vez para que con el ordinario de este año y el que viene se puedan atender, uno fue el tema de los puentes porque hemos visionado y hemos compartido una visión, de que si Turrialba logra tener 2, 3 puentes en el este y en el centro de la ciudad va a desahogar un tema de caos vial, que no necesariamente tiene que ver estrictamente con el tema de Estacionómetros, ahora tenía un dato bastante curioso pasamos de 311 a menos de 270 más o menos zonas de parqueo. Si es evidente que si tenemos el 40% de la población viviendo en el Distritito I, hay un movimiento de flujo vehicular bastante grande, en un centro de una ciudad que es tan pequeña, porque Turrialba el centro es pequeño, entonces el tema de puentes debería de venir a desahogar y darle opciones a la ciudadanía para que nos movamos más rápido, igual como es el tema de la ciclo vía, buscar un mecanismo diferente de movilidad.

En cuanto a las funciones yo di mi palabra desde la segunda sesión de Hacienda y la estoy haciendo manifiesta hoy, con respecto a las tarifas es por método, don Jorge lo explicó, nosotros utilizamos un histórico 36 meses entonces es por eso, porque si bien es cierto usted ve que este año y yo lo tengo ahí en los datos, usted ve Bienes Inmuebles y se dispara en 2, 3 meses que es cuando hicimos las gestiones que nos logra recaudar lo que se ve en el extraordinario, si usted ve fueron 99 millones de IVI, que no es poca cosa, pero cuando se diluye eso, la sumatoria con 33 meses obviamente el monto no va a hacer, uno automáticamente hubiera pensado el próximo año, aumentele 99 porque este año recogimos 99, que son los ,mismos que tenemos que recaudar el próximo año, pero como es en fórmula se diluye.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Con respecto a porcentaje de ejecución eso está el índice municipal, con respecto al programa tres y específicamente el tema de caminos con 37% de ejecución, fue una ejecución baja, tuvimos el tema también que los vimos en las Municipalidades, el tema de transferencias tardías y también la carga que hemos tenido, pero si la propuesta y la meta de este año ha sido apretar y acelerar. Más bien agradecer porque esta semana Ronald nos ha estado ayudando a sacar procesos que tenemos pegados, pero son un montón y este mes ha sido, estos meses han sido en donde hemos tenido algunos fondos para hacer y todavía estamos sintiendo que salimos de Julio del extraordinario y ahora el ordinario y ahí vamos.

Con respecto al Comité Deportes ojala que puedan que puedan venir a explicarles la distribución, nosotros lo hacemos público y ellos son miembros de la Municipalidad según el Código.

En cuanto a lo del cemento también me llama poderosamente la atención, tenemos de cemento más caro de Centroamérica. Con respecto a las multas de las infracciones y tal vez el incremento, un día de estos me senté con 10 comerciantes me solicitaron una cita y les estamos comentando de la aplicación que estamos a punto a sacar, lo de la aplicación es básicamente es para darle una herramienta de humano a los comerciantes y ese día les hice una pregunta abiertamente respóndanme que pasaría si no hubiera un solo estacionómetro, que pensarían ustedes que pasaría, entonces me respondieron lo que pasa a veces los sábados, y ellos lo reconocieron de que hay comerciantes que se apropian del espacio para ellos no para el cliente, lo cual inclusive uno si fuera comerciante, debería de tenerlo habilitado para que le compren, ese es un tema y lo que logremos hacer con el tema de cámaras, que estamos viendo una posibilidad acá con gente que ha trabajado en Turrialba con asociaciones de desarrollo y que nos presentan una oferta parte más interesante.

Con respecto al monto de patentes y que pueda ser destinado a atender la administración yo lo único que celebro y que tenemos una realidad diferente al año anterior y es que ya la administración estamos atendiendo casi por completo, ya el principio no vamos a tener que hacer aquellas modificaciones y esperar un extraordinario. Que haya también un beneficio como lo vimos en el tema referencias. Lo de Estacionómetros y los 10 millones.

Lic. Allan Cedeño Vega: Como todo servicio tiene que contribuir a la Administración, entonces se le toma el 10% para gastos de la Administración, al igual que se toma basura, acueducto y otros, por lo que obviamente se suma el total de ingresos no va a sumar con el porcentaje que se le está metiendo.

Msc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Ya no podríamos estar esperando el 1, 2 o 3 del extraordinario para poder atender ahora el 1-2-3 de lo que tengamos debería ser para atender otras necesidades, igual vamos a esperar comportamientos que podrían ver uno que le pongo mucho la atención es el tema de suministros que incrementa un poco pero quiero ver consumos, el tema de consumo eléctrico y sobre todo telefónico, yo quiero ver como como nos va con el ejercicio. Con respecto a los inspectores y demás en si somos pocos contra mucho, ya hace mucho tiempo estoy seguro que los profesionales que habían era excelentes, ahorita estamos hablando de 77.000 habitantes en Turrialba.

Reg. Josué Obando Miranda: Aparte de lo que habíamos enfocado y por esa diferencia que existía entre plan operativo y lo que se establecía acá, don Allan lo explicó perfecto. Lo otro en el plan operativo no veo, hay un pendiente de cobro muy alto, que ha ido creciendo como una bola de nieve y no veo una meta de recuperación, hice una moción para que se pueda incluir dentro del plan operativo una meta de recuperación para el 2019, pienso que siempre es necesario trabajar basado en algo. Recuerdo que se venía haciendo algo muy importante lamentablemente se truncó pero se acercó a la gente y pienso que se podría incluir tal vez hay una meta de recuperación, aquí está la moción.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Y lo otro es una duda que si no quiero ponerme el dedo en la llaga, ni llover sobre mojado, pero que mí me sigue asistiendo el derecho, es desde el primer presupuesto que se discutió acá en su momento y este no hacer la excepción e igualmente como parte del Concejo, ya no voy a hablar como la fracción porque no están mis compañeros, no hablo por ellos, pero a título personal si lo voy a votar, pero siempre con esa duda que tengo y que espero un pronunciamiento porque hable ahorita con el Asesor del Concejo y le pasé una sentencia que hubo de la Sala Segunda y es referente al salario escolar y al pago de la forma que se hace. Todavía yo no tengo claro y al menos yo creo que no podría decir que es cosa juzgada, por llamarlo en algún término muy técnico, creo que hay algunas variables todavía que están en el ambiente y que me parece que debería de dirimirse específicamente sobre la situación de la municipalidad de Turrialba y lo hago como lo digo no por querer crear ni poner el dedo en la llaga ni molestar, sino porque a mí personalmente a título personal y a título profesional me quedan todavía muchas dudas, para poder establecer que se está haciendo de la forma correcta, entonces hasta que yo no tenga algo claro o un pronunciamiento claro para nuestra Municipalidad, siempre haré este pronunciamiento y quisiera que mis palabras queden en actas, de que igual aprobaremos para no entorpecer el buen funcionamiento de la Municipalidad, pero que igualmente tengo mis dudas y creo que por eso le solicité al Asesor de que él pueda ayudarme con esa sentencia que le pasé, para que él también pueda tener un informe de parte de él, igualmente siempre estoy tratando de nutrirme con los cambios que vienen y demás porque ya sabemos que es un problema que la Contraloría, Procuraduría y ahora la Sala, entonces ha sido un problema y el Ministerio de Trabajo, son muchas instituciones, son muchos órganos que están involucrados, pero que no hay claridad y ante la ante la duda, yo prefiero externar mis palabras y pronunciar me de esa manera.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Con respecto al primer punto que tiene que ver con el pendiente cobro y la meta de cobro, no sé cómo se puede establecer una meta de cobros y se puede hacer a nivel de POA. De igual manera como lo hemos visto en alguna las sesiones de Hacienda lo que podríamos hacer es invitar a don Jorge, a doña Vanessa y los demás para que nos den explicación no solamente en la meta sino de las acciones como ya algunas se han explicado, me parece que tienes algo que ver con CONCATENAO, ya en Hacienda se discutió una parte, pero me parece excelente o ya sea una sesión extraordinaria como usted lo determinen.

A ustedes les asiste el derecho como ciudadano, como como Regidor de tener dudas sobre el proceder del pago el salario escolar, ya en la primera sesión se había tomado un acuerdo están actas de adjuntar dos cosas lo que tiene que ver con los pluses y lo del salario entonces con respecto a los pluses, esta el conocimiento de la Contraloría y el de la Procuraduría General de la República este de La Sala no lo conocías, de s hecho hace dos semanas indiqué sobre un voto de la Procuraduría una resolución de la Procuraduría General de República que le envían a los alcaldes a recibir salario escolar, sería descarado que uno ponga la mano con el salario que tenemos. Si me pasa también el voto es voto de la Sala no lo conocía y de si se tiene que hacer las consultas de demás usted lo determinarán.

Reg. Josué Obando Miranda: Aclararle a los funcionarios que no es no nada contra ellos, es una cuestión de derecho y que no crean que es en ningún momento ni persecución ni nada, sino que igual yo tengo que, como se lo decía al Licenciado aquí es un asunto de todos y es mejor tener todos claro para que al final no nos veamos en tener que ver que hacemos para pagar algo que tal vez no se pagó correctamente, es precisamente por eso y les aclaró a los compañeros a los que aprecio mucho y que sé que hacen un excelente trabajo

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Lo que acaba de indicar tengo que agregar que así como lo dice el señor Alcalde, fue discutido en la primera jornada y si le manifesté al señor alcalde que faltaban esos dos documentos de incorporación al presupuesto:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Moción presentada por el Regidor Josué Obando Miranda, acogida por los regidores Edgar Alvarado Mata, Kattia Rodríguez Brenes y Arturo Rodríguez Morales.

CONSIDERANDO:

Que el pendiente de cobro se encuentra estos momentos de más de 1.400 millones de colones.

Que al no aparecer una meta de recuperación en el plan operativo anual 2019

PROPONGO:

Que se agregue una meta de recuperación en el plan operativo 2019, meta que venga acompañada de acciones para su cumplimiento.

Que se le pueda dar seguimiento trimestralmente al cumplimiento de esta meta.

Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar: Me permito aclarar la situación de la meta, en años anteriores la meta aparece dentro el plan operativo pero resulta ser que yo no las puedo inventar, yo traslado al plan operativo lo que a mí me trasladan del presupuesto, la meta generalmente la hace el Coordinador de la Hacienda Municipal, me dice a mi cual va ser la meta para el siguiente año en la parte de recaudación y si se ha venido y si ustedes revisan el plan operativo de los años anteriores siempre aparecen, yo no le veo ningún problema en que nosotros esperemos que don Jorge nos brinde el dato y se le puede hacer la adición al plan operativo, eso no hay ningún problema, pero es tal como lo manifestaba mi compañero, nosotros somos receptores de la información que las Unidades nos trasladan a nosotros, ni tengo la potestad para poner más ni menos de lo que los compañeros me dan a mí, entonces en ese marco del respeto pues yo no puedo poner, aunque dentro de mi conocimiento y mi experiencia yo sé que debe de estar, ahí podríamos hablar de otras cosas que podrían estar en el plan operativo, pero en realidad me limito a lo que a mí me hacen llegar verdad y en ese sentido la indicación nunca me la dieron, por lo tanto no aparece ahí, pero el presupuesto lo vamos a trabajar con todas las acotaciones que aquí se están haciendo y hay tiempo el miércoles de trasladarlo a la Contraloría entonces y si el señor Coordinador de la Hacienda Municipal nos hace llegar ese dato y con todo verdad los indicadores y los tiempos los plazos para hacer esa recuperación primero, segundo semestre no hay ningún problema en que su solicitud y su moción sea acogida con todo el gusto verdad, porque es más bien para fortalecer el plan operativo y poder darle un seguimiento como debe de ser, no hay ningún problema.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: De hecho entiendo perfectamente la inquietud de don Josué y si bien es cierto, que no creo que vaya a haber dificultad, pero si hubiese una situación que por el motivo de huelga posteriormente lo podemos retomar porque dentro de la conversación que tuvimos a nivel de Hacienda, también nos inquietó el hecho de proyectos que se van una y otra vez en el presupuesto pero que no se ejecutan, entonces en ese sentido, con las funciones que tiene Alonso alguna función en la cual nosotros nos basamos en ella, para que precisamente de la misma manera trimestralmente se esté discutiendo en Hacienda el hecho de la ejecución en obras que no sea algo que se plantea y sigue dando vueltas y vuelve llegar pero no sé ve, no se concreta, entonces eso ya lo retomamos, perfectamente podemos asumir la moción ya porque no es nada extraordinario y si al final hubiese alguna limitación, pues posteriormente se puede retomar.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada por el Reg. Josué Obando Miranda. Se traslada al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado y al Lic. Jorge Torres Vargas – Coordinador Hacienda Municipal, para lo que a sus funciones compete. Enviar copia a la Licda. Lucrecia Esquivel, Lic. Allan Cedeño y Lic. Alonso Araya. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo quisiera preguntarle, son dos preguntas, una para Allan y otra para doña Lucrecia, en la hoja 22 del programa I me pregunto si es que ya no se le da el recurso a la UCR y las bibliotecas, porque no vi esos nombres, por lo menos en el punto seis, y en la parte de del plan, punto 8 no entendí el recurso de 9 millones, programa ocho dice meta ocho eso no lo entendí y también pues quisiera decir señoras y señores tengo que decir con relación al reto que tenemos como municipalidad como Concejo me preocupa el tema de los Estacionómetros. me preocupa el problema y la habilidad que veo yo en el departamento de Desarrollo Urbano, me preocupa sobremanera porque si se ha comentado de que antes porque era muy efectivos seguro había más personal, pero una persona, un inspector en esta magnitud de territorio que tiene Turrialba creo que debemos de pasar, espero dentro de un año, alguna política que sea diferente porque no sé, me da cierta tristeza repito me da mucha tristeza de la recaudación y no es por perseguimientos, no, es que de verdad, que aquí hay una gran debilidad en el departamento, me llama la atención que ahí en la meta seis dice de que la arquitecta Arelys, tengo entendido si ella tiene a cargo ese departamento pero ahí menciona el nombre Arelys.

Yo quisiera decir también que me preocupa el arrendamiento el recurso que se adquiere sobre los arrendamientos en los locales de esta municipalidad y también esperaré yo que en una próxima reunión de trabajo en Comisión de hacienda sigamos dándole el seguimiento precisamente a esos temas de actualización y por lo demás pues el ejercicio de mi parte de ver documentos creo que esto alimenta uno o lo actualiza y creo que la responsabilidad que tenemos pues obviamente uno la toma con esa responsabilidad valga la redundancia de decir con respecto lo que cree que es correcto y que no es el ánimo de molestar sino que es el ánimo de que nos sintamos todos en este cantón mucho mejor y el país y obviamente pues qué mi voto va ser igualmente positivo para que este proyecto de este cantón sea mejor dentro de un año.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Me gustaría mencionar que nosotros hemos conversado con el compañero Jean Carlos Cerdas, y él está dispuesto a capacitarse para que cuando salga, ya que ellos tienen que ver con patentes también pueden ver temas de Control Constructivo, entonces digamos que estamos volviendo polifacéticos a los compañeros. También lo de los alquileres y lo de Arelys, es solamente cambiarlo, en el momento que se hizo el presupuesto estaba Arelys y los alquileres ya como le explicamos por el método se utilizan 33 meses. Ya explicamos de que si usted sabe muy bien de que La Valencia va a ser intervenida y que cuanto es la proyección que más o menos estimamos nosotros que podría casi un 90% que recibimos de todos los alquileres en el año que vienen de esos recursos debe ser una decisión conjunta. Vamos a tener un ingreso constante, de sostenerse y ser un ingreso libre, pero es un tema sobre todo el método que tenemos que utilizar.

Lic. Allan Cedeño Vega - Contador: Básicamente del año pasado que un cambio de criterio, siempre habíamos metido UCR-BIBLIOTECAS en transferencias, pero resulta que a la UCR lo que le damos es el cloro, no es una transferencia en efectivo, ahora de toma como un aporte en especies.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: No puede dejar pasar por alto el conocimiento Don Arturo y voy a decirle al Alcalde, no le voy a pedir nada, pero usted es un hombre de verdad, el hombre que reconoce es hombre de verdad y eso no lo puedo dejar pasar por alto. Muchas gracias y a los compañeros de la Municipalidad agradecerles el tiempo, doñas Lucrecia, Allan y otros compañeros, porque lo han hecho muy bien.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solamente Dos anotaciones me parece señor Alcalde, es sobre el Porcentaje de Proyección de Ingresos Cuanto era el de este Presupuesto que no nos dijo cuánto era o si Estándar en todos los Ingresos o uno en particular para cada una de los Ingresos y lo otro, en este presupuesto viene la transformación al algunas plaza, ciertamente el tema de las plazas son importantes y quiero que conste en actas en el entendido de que pueda haber un concepto de inspector general, me parece que sería lo más correcto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Alonso Araya Vega – Asesor Alcaldía: Voy a responder la pregunta de Reg. Rodriguez, de manera muy puntual, si nos devolvemos al folio número 6, ahí viene, básicamente como se describe la metodología que utilizó por el Cálculo y Análisis de los Ingresos correspondientes al Presupuesto 2019, me permito leerlo textualmente el cálculo de los Ingresos Tributarios y No Tributarios se realiza basado en el método estadístico de promedio simple. Este método consiste en obtener una Medida Aritmética tomando como cierto número de datos históricos para estimular el siguiente periodo, para La estimación se utiliza la siguiente metodología:

1. Se considera el Ingreso Real para el 2016 a saber de los ingresos tributarios y no tributarios, por ¢ 2.759.694.902.00 se considera los ingresos reales para el periodo 2017 a saber de ¢ 2.888.543.680.00.
2. Se considera el ingreso para el periodo 2018 hasta junio a saber 1.672.711.982.00. se suman los ingresos de esos dos periodos para un total, es decir de los dos últimos años y medio, para un total de 6.255.709.134.00 se divide ese monto entre los meses correspondientes a saber 30 meses, porque estamos agarrando desde el 2016 y 2017, que son 24 meses y la mitad de este año que ha transcurrido por 30 meses, 12 meses del periodo 2016 como lo acabo de mencionar y 12 meses del periodo 2017 más 6 del periodo 2018 para obtener un promedio mensual que en este caso de 247.830.396.00, ese promedio mensual se multiplica por los 12 meses del periodo 2019 a saber 2.973.964.747, sobre ese monto se proyecta un incremento entre 3 y 5% para compensar la inflación que representa para un estimado de ¢ 109.444.323.00 para un presupuesto 2019 lo que corresponde a ingresos tributarios y no tributarios por ¢ 3.085.161.341.00 se utiliza además como referencia la cantidad de contribuyentes por servicios, que es el nosotros tenemos registrados en la base de datos, así como las tarifas vigentes para cada uno de ellos, las tarifas vigentes, nosotros no podemos obviamente por un método cuantificar cuanto sería el ingreso futuro por tarifas que aún no están vigentes, de ahí nos vamos al folio si no me equivocó al 88 entonces, si nosotros digamos el histórico de la manera que yo acabo de explicar dejamos de lado el pendiente que nos está sopesando, entonces de todos los ingresos tributarios y no tributarios, los únicos que no se están aplicando los 30 meses para la proyección de ingresos son los que se aprobaron en el 2016, que son la basura y el agua nada más, los demás si les aplica la metodología de los últimos 30 meses y estos dos que yo acabo de mencionar se utiliza 18 meses, porque es el ingreso real que nosotros hemos tenido.

Reg. Vilma Mora Jimenez – Presidenta: Cierro este espacio manifestando de una manera muy especial el agradecimiento a la Comisión de Hacienda integrada por las siguientes personas: don Rodolfo Brenes, Flor María Valverde y mi persona Vilma Mora., que somos los que integramos la Comisión de Hacienda y el apoyo que en todo este proceso nos brindó el Regidor don Arturo Rodríguez, que sin ser miembro de la Comisión se hizo presente, además a los funcionarios Alan Cedeño, Lucrecia Esquivel, julio Mora, Diego Pérez, Alonso Araya, quienes se hicieron también presentes a pesar de la situación en que se encuentra diríamos no sólo nuestra Municipalidad sino el país y no puedo dejar de lado el trabajo desempeñado por doña Noemy como el de la Regidora Flora Solano que se ha convertido en la asistente de doña Noemy en este momento, gracias a ese trabajo en equipo es que hoy podemos dar por combinado lo que ha sido la discusión y la aprobación del presupuesto para el 2019, muchísimas gracias.

La Presidencia somete a votación el Presupuesto y el Plan Operativo Anual, siendo aprobados, por lo tanto,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

1. Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019 de la Municipalidad de Turrialba, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad.
2. Aprobar el Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2019 en la forma presentado, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Controlaría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad.
3. El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2016 – 2021 fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 149-2016 del jueves 07 de abril del 2016, en el Inciso 2 del Artículo Primero.

Al ser las 17:00 horas finalizó la Sesión.

Wilma Mora Jiménez
Presidenta Municipal

Roemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal